

APORTES DEL I CENSO DEL PATRIMONIO CULTURAL VENEZOLANO A LAS INVESTIGACIONES SOBRE EL PATRIMONIO CULTURAL EN EL PAÍS

El patrimonio cultural venezolano, vive un momento importante debido a los cambios de paradigmas en la interpretación del mismo. Producto de los acontecimientos políticos, sociales e ideológicos de profundo análisis de la realidad social, se nos plantea a través de un proyecto específico como lo es el “Primer Censo de Patrimonio Cultural Venezolano”, la redimensión no solo de los conceptos del patrimonio sino de su proyección y estudio con herramientas de análisis desde las propias comunidades. El proyecto desbordó las expectativas del ente ejecutor. A cuatro años y medio del mismo aún se siguen registrando eventos, manifestaciones culturales y objetos de valor patrimonial y falta por completar la edición de más de 100 catálogos de los 336 municipios que conforman el mapa de Venezuela. Dentro del ensayo se explica el proceso de producción de este proyecto, sus bases categoriales y las posibles líneas de investigación desde el abordaje del patrimonio intangible. Tocando la base legal, los principios filosóficos de la Constitución Bolivariana de Venezuela. Para luego explicar los avances que se han logrado en el proceso de protección e interpretación del patrimonio intangible venezolano.

Palabras claves: Patrimonio cultural, participación, interculturalidad, Identidad.



I- Introducción

Así como fue y sigue siendo, el proyecto del “I Censo de Patrimonio Cultural Venezolano”, una tarea que desborda las expectativas del Instituto de Patrimonio Cultural, de trabajo teórico, metodológico y de sistematización de la información, así también lo es hoy después de cuatro años de intensas procesos , reuniones visitas al campo, formación de empadronadores y coordinadores del censo, discusiones entre técnicos y hasta tensiones ideológicas, abordar el tema del patrimonio cultural ya como un producto: “los catálogos” editados y publicados, que para este segundo semestre del dos mil nueve, son aproximadamente más de doscientos catálogos, a la mano ya de

bibliotecas con el mismo número de municipios, alcaldías y gobernaciones, que cuentan con un material impreso por una parte y con una información donde se han identificado por parte la propia comunidad elementos de valores patrimoniales que servirán de referencia para la gestión positiva del patrimonio cultural de cada localidad.

Hoy debemos hacer una reflexión y tiene que ver con la utilización posterior de los catálogos ya editados. Sabíamos antes de haber emprendido la tarea del censo que este nos iba a sugerir líneas de investigación posteriores, pudimos obtener un registro de fichas de los

336 municipios que hay en el país, y que de alguna manera técnica hubo que seleccionar para su publicación en un promedio de 400 registros por catálogos. Lo que significa que el Instituto de Patrimonio Cultural cuenta hoy con el acopio de una información registrada de fichas, traídas del campo, que supera un número mayor de 2000 registros por Municipio. Las líneas de investigación son casi infinitas, tanto para el patrimonio tangible como el patrimonio intangible.

En este ensayo abordaré solo el patrimonio cultural intangible, por una parte porque nuestra línea de investigación tiene que ver más con lo social, antropológico e ideológico y por otra parte el patrimonio tangible ha sido trabajado por otros autores siempre como tema de gestión por tradición y por poseer este patrimonio mucha más capacidad física de permanencia en el tiempo aparentemente menos “vulnerable” que el patrimonio intangible

II.- De las categorías del primer censo de patrimonio cultural

Para hacer un recuento de las categorías que se utilizaron en el “I Censo de Patrimonio Cultural de

Venezuela”, se identificaron cinco: Los Objetos, lo construido, manifestaciones colectivas, la tradición oral y la creación individual, definidas así:

“Los Objetos” : Se refiere a todos aquellos elementos materiales, de carácter mueble, que constituyen huellas y símbolos del quehacer humano o que son registros de procesos históricos y naturales que, en razón de sus valores estéticos, funcionales, simbólicos científicos forman parte de una determinada manifestación cultural o representan un momento evolutivo de la naturaleza. En el caso de los objetos del quehacer humano, su valoración no está asociada a un individuo en particular, él interesa en tanto modelo etnográfico, porque responde a saberes y técnicas tradicionales o que son propias de determinados colectivos humanos.

“Lo Construido”: Se refiere a todas aquellas producciones volumétricas, espaciales o propiamente arquitectónicas que nos ofrecen el testimonio de una cultura en particular, de una fase evolutiva de su desarrollo o de acontecimientos históricos. Abarca las construcciones aisladas, los conjuntos urbanos o rurales y los sitios históricos y arqueológicos, sean lugares de batallas,

de asentamientos, de producción o sitios funerarios. Reincluyen también las construcciones tradicionales y modernas que han adquirido significado cultural para determinados colectivos, más allá de quién sea su creador.

“Las manifestaciones colectivas”: Son expresiones ceremoniales, festivas o de procesos productivos que abarca grupos de personas, comunidades o sociedades que comparten un historia y propósitos comunes.

Lo fundamental es la significación que ellas tienen para esos grupos, caracterizándolos, cohesionándolos y dándoles sentido de pertenencia.

“La tradición oral”. Nos referimos a los testimonios ora-

les, narrativos y discursivos sobre acontecimientos y conocimientos significativos para una comunidad en particular, que se transmiten de generación en generación mediante la narración oral: cuentos, cantos, rezos, leyendas, o recetas curativas.

“La creación individual”: Está referida a aquellas elaboraciones asociadas comúnmente a un individuo – sea o no conocido- que forman expresiones de gran relevancia cultural. Para los fines del Censo adoptamos una forma genérica de agruparlas: creaciones plásticas, literarias, interpretativas y audiovisuales. “(IPC. Instructivo 2004:12 y 13)

Se definieron otros conceptos referidos a patrimonio cultural, significación cultural, creador cultural, bienes patrimoniales, sugeridos para





el trabajo del censo, y que se pueden revisar en el instructivo referido anteriormente.

A través de estas categorías se pudo sistematizar la información recogida en el campo, no fue sencillo ubicar cada bien tangible o intangible dentro de las mismas, siempre hubo un nivel de análisis, la realidad cultural de nuestro país es inmensa, nuestra condición multiétnica y pluricultural como precepto constitucional siempre estuvo atento a no incurrir en prejuicios o valoraciones a priori. Se manejó un nivel de objetividad en la incorporación de cada registro a su categoría, siempre es difícil encasillar la realidad en categorías abstractas, la realidad es mucho más sencilla y concreta, Marx afirma, “que no parte nunca de conceptos,

sino de lo concreto más simple, que posee un carácter único específico, y que parte de esto para su análisis de una determinada formación o estructura económicas” (citado por Glosse a Wagne 1963:175)

Esta realidad dinámica y sujeta a la limitante de que la información no fuese verdadera de acuerdo a cada informante o empadronador, era un riesgo que teníamos que correr, se trató de minimizarlo con la intervención de los profesionales del Instituto del Patrimonio Cultural, arquitectos, antropólogos, arqueólogos, licenciados en arte, educadores en un trabajo interdisciplinario que se dedicaron a tiempo completo a la revisión técnica de cada registro a publicar, logrando un punto de equilibrio entre la información que

llegaba del campo recogida por los empadronadores, y la revisión de los registros anteriormente obtenidos en el “Proyecto de inventario del Patrimonio Cultural venezolano de los años 1998 al 2004” del IPC, y las diferentes bibliografías que sirvieron de sustento para la elaboración y publicación de cada catálogo. Uno de los mayores alcances ha sido justamente lograr un punto de equilibrio entre la **valoración comunitaria** que dio cada localidad involucrándose como sujetos activos, con la final redacción del equipo técnico organizador del censo.

III.- El patrimonio cultural ayer y hoy.

Son muchos los avances que se ha alcanzado acerca del concepto del patrimonio cultural, en Venezuela la referencia siempre fue una copia al carbón de otros países, desde una posición acrítica de conceptos desarrollados en otras latitudes con especial énfasis de Europa y Norteamérica como parte del modelo imperial que se nos impuso, con pocas innovaciones, el cambio de modelo político y estructural que vive el país permite vislumbrar un concepto de patrimonio cultural con mucha más conciencia del componente social y

de su vulnerabilidad. En una sociedad altamente estratificada con el impacto aparentemente irreversible de los procesos de globalización, suscritos a nuevas formas de imperialismo, dominación, racismo y exclusión, el patrimonio cultural debe ser asumido como eje del motor que dinamice la ruptura de modelos económicos de consumo y de mercado, y que la gestión del mismo responda al desarrollo sustentable endógeno de las necesidades socio-culturales de las comunidades. Son muchos los factores que amenazan al patrimonio cultural, los procesos de urbanización, las ampliaciones de las vías terrestres y en este sentido la visión tradicional del patrimonio siempre estuvo suscrita a la valoración de los bienes inmuebles y muebles, de carácter monumental, arquitectónico, pictórico y escultural, desconsiderando el patrimonio intangible.

La ruptura del viejo modelo de interpretación del patrimonio incluye el patrimonio intangible potenciando el registro de este, valorizando todo lo que tiene que ver, con la tradición oral, las lenguas, la música, las técnicas productivas, constructivas, y la culinaria.

Así la UNESCO para el año 2002, señala que el patrimonio in-

tangible. “es el conjunto de formas de cultura tradicional y popular (...), es decir, las obras colectivas que emanan de una cultura y se basan en la tradición. Estas tradiciones se transmiten oralmente o mediante gestos y se modifican con el transcurso del tiempo a través de un proceso de recreación colectiva. Se incluyen en ellas las tradiciones orales, las costumbres, las lenguas, la música, los bailes, los rituales, las fiestas, la medicina tradicional y la farmacopea, las artes culinarias y todas las habilidades especiales relacionadas con los aspectos materiales de la cultura, tales como las herramientas y el hábitat.”

Se tomaron en consideración no solo los eventos del pasado sino las manifestaciones contemporáneas de la cultura, creaciones de la vida actual que a fin de cuenta serán el patrimonio cultural del futuro “comprender la creación cultural contemporánea así como la participación activa de otros sectores e la sociedad”.

La importante y significativa incorporación del patrimonio vivo como parte del patrimonio cultural intangible, las creaciones artísticas, musicales, avances científicos, filosóficos, las leyendas, los rezos los cuentos, la toma de conciencia

del patrimonio histórico local, los relatos de informantes, las crónicas, periodísticas, audiovisuales, literarias, fotográficas que narran los huellas urbanas y rurales de las comunidades son hoy objeto de estudio y de protección, pero como parte del patrimonio intangible esto supone que cada día existan mejores y verdaderos niveles de información y proyección del patrimonio, supone también que se permita conocer y saber quienes estuvieron o están detrás de cada composición de cada baile, de cada instrumento musical o de trabajo. Que la oralidad sea un instrumento de transformación de las relaciones sociales de información, en un proceso de conocimiento enriquecedor de transmisión, con todo el marco histórico referencial de las manifestaciones culturales, definitivamente investigar para transformar la trama socio-cultural.

IV.- Del patrimonio cultural intangible

Dentro del patrimonio intangible se manejan las categorías, de manifestaciones colectivas y tradición oral, se hizo un análisis de estas categorías entre los profesionales de las ciencias sociales, en muchos de los casos no había distancia de donde

un bien cultural ponía un límite para dejar de ser manifestación colectiva y pasar a ser tradición oral, los bienes intangibles tienen esa dualidad de superar la oralidad con la representatividad de bien. El patrimonio cultural intangible es en esencia vulnerable a los acontecimientos de la vida diaria, en un mundo globalizado, donde los valores culturales se nos han impuesto por la vía de la fuerza, las guerras, el mercado, los medios de comunicación, el Internet, y algunos más sutiles (escuela) pero igual de perversos con el objeto de barrer con la identidad de los pueblos, con lo que les pertenece y con lo que se identifican. Se nos abre hoy un abanico de posibilidades para abordar el patrimonio intangible y sobre todo diseñar políticas y estrategias de gestión patrimonial. “Lo patrimonial encuentra sentido en su democratización y no en su exclusión (..) En otras palabras, la preservación de valores del patrimonio depende (...) de su deselitización, de su apropiación social, de su promoción como interés general, de la construcción de un proyecto colectivo y del fortalecimiento del sentido de ciudadanía.”(Ballar.2001:149).

Esto requiere definir nuevos marcos institucionales compuestos

por leyes que se adapten a la Constitución de la Republica Bolivariana de Venezuela. Ante el desfase que existe entre la Ley de Protección y Defensa del Patrimonio Cultural y su reglamento, del año 1993, y la constitución de 1999, en virtud de ello el IPC implementa una providencia administrativa N° 012/05 de fecha 30 de Junio de 2005, que basados en el referente de la experiencia del primer Censo de Patrimonio Cultural, se describen de manera normativa, la conceptualización de las categorías utilizadas y las medidas preventivas o de protección del Patrimonio Cultural venezolano. Reconocemos aquí que la sola intención del instrumento legal no es garantía para que se cumpla plenamente, pero reconocemos el valor que tiene dicha providencia en hacer un esfuerzo de resguardo, promoción, gestión y de hacer la asociación legal a las nuevas estructuras de cambio de democracia participativa y protagónica que nos señala la Constitución.

Existe hoy un referente político y legal que nos permite visualizar el patrimonio intangible como un medio para el desarrollo local, endógeno con una visión social de su contenido, y por ello es necesario diseñar estrategias y proyectos de participación comunitaria en función

del patrimonio cultural. Si bien el marco jurídico e institucional nos favorece debemos integrar como elemento que complementa este enfoque la ley Orgánica del Poder Municipal y la de los Consejos Comunales de participación, todo ello en función de darle coherencia a la estructura organizativa que el estado venezolano ha implementado en este proceso de cambio y que son premisas tanto para la refundación de la República, como para el proceso de desconcentración de los municipios. El patrimonio cultural viene a ser una variable más a incluirse en la gestión municipal, no como era visto antes en función de áreas o zonas de valor patrimonial solamente, porque el patrimonio intangible tiene la propiedad de estar presente en cada rincón, en cada pueblo y en cada lugar por más lejano que esté, cada poblado tiene su propia historia, posee un conjunto de valores ambientales, artísticos, culturales que forman parte esencial y permanente del imaginario colectivo, la religiosidad espiritual de cada localidad, cada rezo, cada oración, cada cuento, cada leyenda es una expresión genuina de su interpretación de un sin número de contactos culturales que se dieron en nuestro país algunos impuestos otros de creación simbólica originaria, entonaciones musicales, de gestualidad

de sincretismo cultural de diversidad estilística e innovaciones artísticas, de indumentarias, ropajes, bailes, y de continuo contacto lingüístico, que permiten recoger en cada zona el patrimonio cultural intangible.

La estrategia de participación en la gestión del patrimonio cultural es indispensable y constituye el componente intersubjetivo más importante del desarrollo (endógeno) humano sostenible y debe utilizarse para mejorar definitivamente la calidad de vida de las poblaciones más deprimidas y en estado de pobreza.

La utilización por parte de las comunidades del producto impreso del censo, es decir los catálogos debe servir no solo de herramienta para la educación formal, sino también debe ser herramienta de investigación, promoción y gestión positiva del patrimonio cultural, los registros y la información allí presentados de manera fragmentada y un tanto atomizada pasarán a ser instrumentos de cambio en función de que las comunidades una vez revisadas e identificados sus bienes patrimoniales puedan a través de mesas de trabajo en los consejos comunales convertirse en agentes de cambios de situaciones concretas dándole el valor histórico a cada manifestación

o bien cultural y cargándolo de actitudes críticas de transformación cultural a su realidades.

Existen en los registros del censo manifestaciones colectivas que tienen que ver con los sistemas productivos desde el área agrícola hasta el artesanal, esta información básica por demás, debe permitir a cada municipio elaborar políticas, planes y proyectos con pertinencia social, involucrando a los ciudadanos en la elaboración de propuestas contextualizadas, de cambios en las relaciones sociales de producción que son la trama material y simbólica de la cultura de dominación. La gestión del patrimonio cultural intangible debe permitir pues la construcción de una cultura política y social como parte esencial del cambio de mentalidad que necesitamos para impulsar la revolución bolivariana que hemos acometido “La lucha contra la explotación del trabajo, la opresión política y el dominio cultural” (Lanz. 2004:144)

Las actividades agrícolas como las actividades artesanales de producción siguen patrones económicos que responden a compañías de la agro-industria donde los productores agrícolas y artesanos pobres que manejan unidades de

explotación pequeña deben llevar su producto a compañías con todas las consecuencias de una negociación donde imperan las asimetrías del poder, en las relaciones sociales de producción.

De igual manera cuando estudiamos en la tradición oral toda la riqueza gastronómica con que cuenta nuestro país, la culinaria destaca la conjunción de la cocina de origen indígena, casabe, arepa de maíz, chichas o cachiri, dulce de lechosa, la caraotas, con la preparación de los productos agrícolas en recetas de origen afro-venezolano como la cafunga, conserva de coco, la cachapa y la cocina criolla conjunción de las dos anteriores y la española, la hallaca, el pastel de chucho, el sancocho, pareciera que son solo simples recetas, pero que en cada una de ellas hay un trasfondo de patrones de consumo y que son de alto valor nutritivo para la dieta de los venezolanos por lo que la promoción y gestión del patrimonio cultural referido a la culinaria venezolana implica fomentar no solo el patrimonio cultural intangible sino sustentar un consumo de la producción de bienes internos, con una dieta en valores proteicos y de calorías, finalmente de lo que se trata es de que el patrimonio cultural intangible nos sirva de herramienta

de cambio en el patrón de consumo del venezolano.

Esto requiere y da por supuesto la necesaria articulación institucional de todos los entes que tienen que ver con la producción y comercialización de bienes agrícolas y artesanales de cada localidad, en una nueva concepción del estado como promotor y de acompañamiento en los programas de promoción del patrimonio desde una perspectiva integral de sustentabilidad y de desarrollo endógeno. Visto así el patrimonio cultural intangible nos abre un abanico de posibilidades que va desde tecnologías artesanales, pasando por la de tecnología intermedia y de punta, impulsando procesos de innovación, desagregación y transferencia tecnológica (...) “construyendo vías hacia la independencia tecnológica.” LANZ, Carlos, Idem

V.- La gestión del patrimonio.

Una de las grandes debilidades de nuestro país en la gestión del patrimonio es la poca ingerencia en el plano de la educación formal y mucho menos en la informal, considero que aquí todavía nos toca librar una batalla muy grande en la formación e implementación y conjunción de

estrategias de gestión en el área educativa, por otra parte cabe destacar que la gestión del patrimonio cultural tangible siempre ha sido ajeno a la intervención de las comunidades, estas se encuentran como agentes pasivos a su construcción protección o rehabilitación.

Estos modelos de gestión definitivamente son los que debemos cambiar. La sensibilización de las comunidades comienza porque el patrimonio lo sientan como suyo no solo como visitantes turistas, sino como comunidad que participa, opina y decide en cada proyecto de carácter patrimonial. Sentido de pertenencia implica pues una toma de conciencia del objeto de cada obra y la relación que cada comunidad tiene con los espacios públicos, llámese plaza, museo, teatro, escuela, o parque. Allí entra en escena en interacción del componente educativo y formativo de las escuelas liceos, universidades, consejos comunales, contralorías sociales. Por su parte el patrimonio intangible que siempre ha nacido del seno mismo de la sociedad requiere de una valoración interpretativa que sobrepase el concepto de identidad explicándola solo desde la visión española (euro-centrismo) y que se rompa con ese falso culto al criollismo que reproduce de manera

consciente e inconsciente modelos de dominación y que identifica la venezolanidad desde una perspectiva parcial, con el artificio “fusión” de razas dejando a “nuestros pueblos sin identidades concretas, sin asideros inmediatos para ubicar su sentido de permanencia aún territorio y cultura a favor del blanco occidental” (RIVAS. 200:14), y agregaría sin identidad de clases.

El análisis desde la escuela desde la comunidad, de cada manifestación cultural supone una visión unicultural afirmando un sujeto en detrimento del otro, es el caso de las comunidades afro-venezolanas, negadas y aparentemente aceptadas en desprecio por su origen, su cultura su raíces lingüísticas y su interpretación mágico religiosa de la realidad. La educación patrimonial debe reconocer las identidades como sujetos múltiples históricamente aborígen, afro-americanos, mestizo, y criollos, pero con el sentido crítico de que se asuma la interculturalidad como garantía plena de los derechos de justicia, en la plena realización.

Que cada comunidad optimice su calidad de vida, con seguridad, vivienda, tierra y salud, garantía de que el patrimonio cultural traspasa la barrera de lo tangible en protec-

ción de los derechos humanos de los pueblos y su cultura.

VI.- Los catálogos del primer censo de patrimonio cultural, una aproximación a propuesta de investigación

Dentro de las líneas de investigación hay varias que podemos a priori sacar a la luz del análisis del proyecto entre las que destacan entre otras. Considerar que en las comunidades no solo el patrimonio tangible es el que tiene valor y que de alguna manera se sigue pensando desde los espacios de análisis y proyectos de las políticas de estado en la restauración y en la conservación del patrimonio cultural tangible, pero poco o nada se hace por el fomento difusión, conservación y promoción del patrimonio cultural intangible. Y en la necesaria definición del objeto de estudio y de la delimitación de la población me permito considerar oportuno poder re-descubrir dentro de esas comunidades las más pobres marginadas y explotadas de nuestro país, que sin monumentalidades arquitectónicas, pictóricas u urbanísticas han tenido un peso específico en la conformación de nuestra identidad, nacionalidad

y son el ente primario de nuestra interculturalidad, agentes de necesaria inclusión en la gestión de proyectos de orden patrimonial y de gestión del mismo, se trata de las comunidades indígenas.

El abordaje de este estudio se justifica por dos vías a considerar la primera tiene que ver con la necesidad de inclusión de proyectos de gestión patrimonial por la vía del patrimonio intangible, algunos por rescatar, otros por fomentar y algunos casos por darle sustentabilidad, la segunda, se refiere a que los organismos internacionales tienen un interés especial en financiar estudios e investigaciones referentes al tema indígena. Que de alguna manera en Venezuela, son tratados por diferentes vías pero por el enfoque del patrimonio cultural intangible por el legado de su cosmovisión y su sustentabilidad hay que redimensionar el tema.

“En 1988, la UNESCO presentó un plan de acciones en el marco de la Conferencia Intergubernamental sobre políticas Culturales para el desarrollo celebrada en Estocolmo. Los retos que tiene que afrontar el patrimonio cultural durante el nuevo milenio quedaron reflejados en los objetivos 3 y 4 y se exponen a continuación” (Ballart 2001:147)

“Renovar y fortalecer el compromiso de los estados miembros de aplicar los convenios y recomendaciones de la UNESCO referentes a la conservación del patrimonio tangible e intangible, la protección de la cultura tradicional y popular, la condición del artista y otros temas conexos.

Renovar la definición tradicional del patrimonio, el cual hoy tiene que ser entendido como todos los elementos naturales y culturales, tangibles e intangibles, que son heredados o creados recientemente. En estos elementos grupos sociales reconocen su identidad y se someten a pasarla a las generaciones futuras de una manera mejor enriquecida.

Reconocer la aparición de nuevas categorías en el área de patrimonio cultural, como paisaje cultural, el patrimonio industrial y el turismo cultural.

Fortalecer el estudio, el inventario, el registro y la catalogación del patrimonio, incluida la tradición oral, para posibilitar el diseño de instrumentos adecuados y eficaces para la ejecución de políticas de conservación tradicionales y científicas al mismo tiempo”.

Y esta última que tomo como de mayor importancia del resumen “ Lograr una participación directa de los ciudadanos y las comunidades locales en los programas de conservación del patrimonio y establecer un lista de las mejores prácticas para las políticas de patrimonio” Ballart (2002:148)

Frente al escenario complejo de nuestro patrimonio compartimos el mensaje del secretario general de las Naciones Unidas en ocasión del día mundial del medio ambiente, 5 de junio de 2001, en el cual expresó: “... hoy más que nunca, la vida sobre la tierra exige de todos un sentido de responsabilidad universal: nación a nación, persona a persona, responsabilidad humana para todas las demás formas de vida...ya poseemos las habilidades técnicas para detener tendencias destructivas y colocar nuestras economías sobre una base más sostenible, no es el conocimiento de la investigación científica, sino factores políticos y económicos,

que determinarán si la sabiduría acumulada en nuestros laboratorios y bibliotecas habrá de llevarse a la práctica o no retos como los cambios climáticos, la desertificación, la destrucción de la diversidad biológica y la expansión de la población no sólo están poniendo a prueba nuestra imaginación, sino también nuestra voluntad.”

Esto podría estar en contradicción con la concepción ecológica superficial, profundamente enraizada en la conciencia colectiva, la cual, según lo afirma autores como Guedes (1992), es antropocéntrica; es decir, está centrada en el ser humano. La nueva concepción a manejar por las comunidades en general, debería estar basada en la nueva visión de la ecología profunda, la cual no separa a los humanos (ni a ninguna otra cosa) del entorno natural. Ve el mundo, no como una colección de objetos aislados, sino como una red de fenómenos fundamentalmente interconectados e interdependientes. ■

Citas

- * El XX Congreso de Americanistas junio de 2009.

Bibliografía

- ALONZO IBAÑEZ, M. R, El patrimonio histórico. Destino público y valor cultural, Madrid, Civitas 1991.
- ALVAREZ, J.L. Sociedad, Estado y Patrimonio Cultural. Espasa Universidad, Madrid, 1992.
- ALTAMIRO, Carla, Carolina Crespo, Erika Lander, Modalidades de Apropiación del Patrimonio: El Museo y su público.
- BALLART, Joseph. Manual de gestión del patrimonio histórico. Ariel, 2001.
- CARRIÓN, Fernando. Los Centros históricos en América Latina, UNESCO, Ministerio de Cultura de Francia y Flasco, Quito 200.
- CALVOP, Ana María, Políticas y gestión para la sostenibilidad del patrimonio urbano. Centro editoriaorial Javeriano (CEJA). Bogotá. 2001.
- Constitución de la Republica Bolivariana de Venezuela, Asamblea Nacional, Gaceta Nª 5.453. Edita Ministerio de Comunicación e información. 1999.
- CUNIL G, Nuria “Responsabilidad por el control social, publicado el “La responsabilidad en la nueva gestión pública Latinoamérica” pp 276 283. Consejo Científico del CLAD, Coord. .Buenos Aires, 2000.
- GLOSSE a Wagne, en escritos inéditos de economía política. Editorial Riuniti.1963 Pág. 175-78.
- IPC, Catálogos del primer censo de Patrimonio Cultural venezolano, Caracas. 2004-2006.
- IPC, I Censo de patrimonio Cultural Venezolano. ¿Cómo se hizo? IPC. Caracas. 2006.

LANZ, Rodríguez Carlos, La Revolución es cultural o reproducirá la dominación. Conferencia. 2002.

Ley de Consejos Comunales, Asamblea Nacional. Ministerio de Comunicación e información 2006.

Ley de Protección y Defensa del Patrimonio Cultural y su reglamento. Instructivo que regula el registro general del Patrimonio Cultural venezolano y el manejo de los bienes que lo integran .IPC. Caracas.2005.

Providencia Administrativa N° 012/05 Caracas 30 de Junio 2005

MANRIQUE, Lourdes. Ramos Guédez, Saúl Rivas Rivas , Emmanuel Amodio, César Gedler, José Marcial, Héctor León, Aníbal Guerreiro, varios autores. Aportes culturales a la venezolanidad. Fondo editorial IPASME. Caracas.2004.

MILLAN, Tomás R. Comunicación Intercultural, fundamentos y sugerencias, 2 d parte. www.monografia.com 12 de Junio 2000.

POSANI, Juan Pedro, Lineamientos de Política de Conservación. IPC. Caracas, 1999.